

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

LA CRISIS

Suena esta palabra en todas partes: en crisis se encuentra el ministerio, según la opinión pública en Madrid; de crisis habla toda la prensa madrileña de oposición y la crisis se anuncia por todos los corresponsales de los periódicos de provincias.

Y como todos á una dan razones convincentes, no hay más remedio que creer, sinó en la crisis inmediata, al menos, que son contados los días que á Cánovas quedan de poder.

Respecto á la campaña de Cuba, ó mejor, respecto de los medios de terminar aquella guerra, que nos arruina dejando sin brazos la agricultura y la industria españolas y, exhausto el Erario público, dijo claramente el jefe del gabinete español, que la guerra debe concluirse con la guerra, rechazando hasta la posibilidad de un arreglo, y negando la conveniencia de toda negociación. Martínez Campos, general en jefe del ejército cubano y gobernador general de la grande Antilla, manifestó sin embargo, sin ambages ni rodeos, que piensa concluir la guerra mediante la diplomacia, entrando en tratós con los rebeldes y sin apelar al exterminio, porque, para pacificar la isla por medio del hierro y el fuego, son necesarios tres años, gastos que la Nación apenas ha de poder soportar y el inmenso sacrificio de 75 ó 100.000 de nuestros valientes soldados.

Y el que comprenda lo inhospitalario del país para las gentes de Europa, el que comprenda que si los insurrectos no tienen medios ni es fácil que los adquieran para derrotar á nuestras tropas, los tienen para sostenerse, no por espacio de tres años, sinó por tiempo indefinido, y quien conozca que el que todo lo ha de perder se resiste hasta la muerte, no podrá menos de arrimarse á la opinión del general. Los insurrectos nunca vencen, pero evitan cuando quieren el encuentro con las columnas españolas, las que se fatigan con marchas y contramarchas, sin dar vista al enemigo, sino cuando éste tiene á bien el presentarse; y sabido es que solo se presenta á la vista de nuestras tropas cuando se considera superior y tiene la retirada segura. Los mambises no dominarán la perla de las Antillas, no se harán dueños de puertos de mar ni de ciudades populosas y fuertes; pero dominando los campos, dominando los bosques de la Manigua, destruyen la riqueza agrícola del país, y causan daños inmensos en los pequeños poblados. Para los filibusteros es imposible la victoria; pero, si se sostienen á la desesperada, enterraremos en Cuba hasta el último de nuestros jóvenes y hasta nuestra última peseta.

Peró volvamos á nuestro punto de partida, volvamos á la crisis en que, según la voz ge-

neral, se encuentra el ministerio de Cánovas-Romero.

Al publicar *El Imparcial* las declaraciones del general en jefe del ejército cubano, declaraciones contrarias á lo manifestado por el presidente del Consejo de Ministros, el ministerio puso en duda lo que el Sr. Gasset afirmaba, y más de un periódico canovista aseguró que no habían podido salir de la boca del general Martínez Campos las palabras que el señor Gasset le atribuía. Pero Martínez Campos, que había hablado con tan grande claridad, porque deseaba que todo el mundo le entendiese, ratificó más de una vez sus declaraciones primitivas, y ya entonces ni Cánovas, ni Romero ni los periódicos archiministeriales pudieron negar lo evidente.

Entonces Cánovas y los ministros que miran con malos ojos al general en jefe, porque ni aplaude ni aprueba los atropellos que todos los días cometen contra las leyes, se convienen y preparan para destituir al gobernador general, aunque no se les ocultarian las dificultades de la empresa; sueltan prendas y más prendas creyéndose ya vencedores, y entre tanto, los ministros prudentes y amigos del general se disponen á oponerse á una medida que consideran injusta y antipatriótica.

Visitó después á la Reina el jefe del gabinete, y por los sucesos posteriores, por el cámbio de frente operado en los periódicos más afectos á Cánovas, se presume que en altas regiones no fué acogida con gusto la idea de destituir á Martínez Campos.

Creiendo, sin duda, D. Antonio que no hay dificultad que al lapso del tiempo resista, ha sabido ganar tiempo con el entierro de Concha y con su rebelde lumbago. No hay Consejo de Ministros á las once porque estos deben asistir al entierro á las dos; no hay Consejo de Ministros porque el presidente se halla enfermo y entre tanto, los periódicos directamente inspirados por el jefe indiscutible, como quien recibe una consigna, manifiestan presurosos que todos, absolutamente todos los ministros, se hallan de acuerdo con el gobernador general de Cuba, respecto á los medios que deben emplearse para terminar la insurrección.

Para que esa conformidad sea un hecho, han debido cambiar radicalmente de opinión Romero Robledo y sus amigos, Cánovas y sus allegados. ¿Por qué no entonan, pues, el *mea culpa* y confiesan que el general acertó y ellos erraron y que Martínez Campos sabe algo más que Cánovas y Romero respecto á las necesidades de la isla y á la conveniencia de España? ¿Confesará Romero sus errores? ¿Los confesará D. Antonio? De grandes sacrificios son capaces uno y otro para retener un poder que se les escapa de las manos; pero no creemos que lleguen hasta declararse vencidos por

aquel cuyo prestigio y alta reputación les desespera.

Don Antonio manifestó, hace muchos años, mala voluntad á D. Arsenio, cuando éste volvía de Cuba victorioso y aclamado por todos los españoles como la única garantía, la única esperanza de la patria. Abandonando Cánovas el poder al poco tiempo, se formó el ministerio Martínez Campos-Silvela, que hizo las elecciones generales de diputados á Cortes, sin haber removido de su puesto á ninguno de los gobernadores nombrados por D. Antonio. Resultó de aquellas elecciones, como era de esperar, una mayoría canovista, y Cánovas apoyó á Martínez Campos hasta que se le vino á la mano una ocasión de derribarle.

Esto no ha podido olvidarlo el general, ni Cánovas puede hacerse la ilusión de que don Arsenio no tiene presente aquella treta, y, por muy dulce que sea el poder, por grandes sacrificios que para conservarlo se imponga don Antonio, si canovistas y romeristas son incompatibles con Martínez Campos, y aquellos no consiguen deponerlo porque tiene más arraigo en la opinión y es preferido en altas esferas al Ministerio, esto abandonará el poder dentro de poco, porque la situación es violenta y lo violento no puede ser muy durable. El día en que se plantee la cuestión quedará planteada la crisis, y por mucho que trabaje Cánovas, por dócil que sea Romero á los mandatos de su jefe, aparecerá, antes de lo que se piensa, el desacuerdo de algunos ministros con el general en jefe y la dualidad que carcome al gabinete.

La crisis, pues, se halla latente, pero existe; se podrá ocultar algún tiempo, pero al fin estallará con más fuerza cuanto más se la comprima.

Vicente Peribañez.

ES INCORREGIBLE

No hay peor sordo que aquel que no quiere oír, decíamos en nuestro número anterior, con referencia al Sr. García González, Gobernador civil de esta provincia, por la gracia de Cánovas, ó de su gobierno, y cada vez nos ratificamos más en nuestro aserto.

No hemos conocido un desenfado ni una frescura mayor que la suya, para gobernarnos á su gusto y manera, y hacer, como vulgarmente se dice, de su capa un sayo. Si todos los gobernadores siguieran igual conducta en la aplicación de las leyes en sus respectivas provincias, regiría en España la anarquía legal más monstruosa y demoledora.

D. Gregorio, con una aparente mansedumbre y una ficticia amabilidad, aplica las disposiciones legales *ad libitum*, ó sea á capricho,

unas veces aparentando ignorar cuanto ordenan, y otras prescindiendo de lo ordenado.

Varias transgresiones llevamos ya apuntadas en el periódico, de las que en esta materia ha venido cometiendo, y hoy, mal que nos pese, tenemos que ocuparnos de otra nueva.

Los Reales decretos de 1.º de Abril de 1887 y 14 de Agosto de 1893 é Instrucción para la aplicación de este último, dan á los Ingenieros jefes de los diferentes ramos de Fomento, las atribuciones de dictar todas las providencias de trámite en las reclamaciones que se produzcan, reservando tan sólo á los gobernadores, la de firmar aquellas que causen estado, ó tengan el carácter de definitivas.

La teoría no puede ser más sencilla, más clara ni más terminante, pero nuestro hombre, encariñado con su autoritarismo absorbente y centralizador, no sólo suscribe, según noticias, las resoluciones finales, sino que autoriza con su firma hasta las más insignificantes providencias de tramitación, con cuya inexplicable conducta, además de faltar abiertamente á lo legislado, viene á inferir una especie de ofensa, anulando la personalidad de funcionarios competentes y dignísimos. *Jus suum cuique*, Sr. García González, á cada cual hay que respetarle en el derecho ó atribuciones que le corresponden, de lo contrario, tendremos que recordarle, que al obrar con ese desconocimiento del derecho de los demás, lo hace parodiando al león de la fábula en la distribución de la presa, quien, por llamarse tal, ser más fuerte y valer más, se la adjudicó por completo.

Convénzase el Gobernador de Teruel de que así no se gobierna á la moderna y cual requieran los tiempos actuales. En los de Torquemada, Calomarde y aún en las mismas de González Bravo, hubiera desempeñado admirablemente sus elevadas funciones, frizando quizás á mayor altura que ellos en el desarrollo de cierto género de procedimientos, pero estos afortunadamente desaparecieron para no volver. Los pueblos, cuanta mayor cultura poseen, más ansían que impere la fuerza del derecho, no el derecho de la fuerza.

El solitario de Sahagun en todos sus actos, patentiza, evidencia la secta política á que pertenece, dentro de la situación actual. Aunque lo intente, no puede ocultar su abolengo y los defectos de escuela de que adolece, los que ya no abandonará, porque el que nace, vive y se desarrolla en cierto ambiente, es difícil se connaturalice con otro diametralmente opuesto. Los hombres á quienes su ciencia, las vicisitudes políticas ó la casualidad han colocado en posiciones ó cargos, desde los cuales están llamados á regir á sus conciudadanos, si quieren ser respetados y hacerse dignos del aprecio y consideración de sus subordinados, lo primero que deben procurar, es respetar el derecho de los demás, ser inflexibles en el acatamiento y aplicación de las leyes, y, que todas sus determinaciones estén basadas en los eternos é invariables principios de la más estricta justicia é imparcialidad. Sólo así se gobierna cristianamente, amigo D. Gregorio, quien obra de otra manera, siembra vientos para recoger tempestades.

PEQUEÑECES

Vamos á contar una historia que lo mismo pudo tener lugar en las edades antiguas que en las edades modernas.

Una persona investida de autoridad, suspicaz hasta el punto de no fiarse de su propia cámara, mandó poner un decreto en cierto expediente, entregando al oficial encargado la minuta de su propio puño y letra. Pasados algunos meses, vió el decreto en el expediente la autoridad decretante, y como esta no se distinguía por la tenacidad de su memoria, cree suplantada la firma que al pié del decreto aparece y llena de improperios al inocente oficial, llamándole canalla é infame y amenazándole con mandarle á presidio; y por más que el oficial trató de sincerarse, la persona constituida en autoridad salió de la oficina echando vientos por la boca y repitiendo sus terribles amenazas.

El oficial, aunque bastante confundido, tropezó con la minuta y el jefe se convenció de

que era suyo, y no de otro, el decreto que tan duramente había calificado.

¿Creerán ustedes que esa persona suspicaz, desmemoriada y testaruda, dió alguna explicación al oficial tan gravemente injuriado? Pues no, señores; lo dicho, dicho quedó, porque el jefe estaba firmemente persuadido de que, el superior tiene el derecho de vejar, atropellar é insultar al inferior. Y, sin embargo, ese jefe, aunque ustedes no lo crean, se llamaba muy católico y era hasta santurrón.

Don Pablo Sebastián, Alcalde de Rubielos de Mora, fué un igualista entusiasta. Nombrado Alcalde en la última etapa fusionista, se vió en la precisión de abandonar una causa que con tanta constancia había sostenido, porque no quiso suscribir á innumerables exigencias ni cometer los atropellos que el cacique le pedía.

A raíz de las elecciones municipales, el exsargento Garrote, en una visita de inspección, ilegalmente cobrada de fondos municipales, se encontró con que en las multas impuestas por el Alcalde faltaban algunas formalidades. El gobernador civil, D. Gregorio García González, llevado de su amor ardiente á la justicia, denunció el hecho á los tribunales, sin tratar de averiguar si algún alcalde anterior de la misma villa, estaba en el caso de D. Pablo.

Don José Vicent y Vilaplana, que merece ó debe merecer toda la confianza del ominoso cacique de Rubielos y la de nuestro justo y cristiano Gobernador, toma parte en dicha causa como acusador privado.

Las informalidades que en D. Pablo Sebastián se persiguen, no han originado perjuicios á la Hacienda, al municipio de Rubielos, ni á ningún particular, y un tal Baselga, alcalde anterior á Sebastián, se encuentra en el mismo caso que éste, y hasta nos parece, que también se halla procesado, aunque no suspendido del cargo de concejal, como D. Pablo.

Como no podemos creer que el Sr. Vicent ha tomado á su cargo la acusación privada por puro amor á la justicia, por la sencilla razón de que podría emplear más acertadamente, con mucho más fruto su elocuencia acusando algunos de los grandes criminales, nos vemos en la precisión de suponer que alguien le paga esos trabajos.

¿Qué se propondrá con la acusación privada el que paga al Sr. Vicent por acusar á Sebastián? ¿No hubiera empleado su dinero mucho mejor en perseguir á los asesinos de Mosen Gregorio? ¿No se dictó veredicto de inculpabilidad en causa contra una persona que mató á un vecino de Fuentes y el tribunal de derecho decretó que decidiera otro jurado? ¿Porqué, pues, la persona que paga esta acusación, no utilizó los servicios de Vicent para impedir que quedase impune el homicida de Fuentes?

Si Baselga ha incurrido en las mismas informalidades ¿porqué la acusación no le alcanza?

Sabemos que *La Opinión* nada puede contestar que al público satisfaga, pero este tiene ya datos fehacientes para juzgar de los móviles del que corre con los gastos de la acusación de Sebastián.

Parece que cierto exsargento, que no es Garrote, aunque también está destacado en el gobierno civil, se deja ver de cuando en cuando en las oficinas de Hacienda, sin duda por orden superior, con el objeto de preguntar á los oficiales de los negociados por expedientes ó asuntos determinados. Bueno será que el señor Delegado corte de raíz esas ingerencias, y que el que quiera adquirir datos, acuda donde debe acudir. Estamos seguros de que siendo tan celoso, como lo es, en el cumplimiento del deber y de la ley el Sr. Torres, no consentirá que nadie, por elevadas que sean sus funciones, se mezcle ó abrogue atribuciones de que carece legalmente.

Hay personas que por meterse en todo, se meten en lo que no les afecta ni importa, y de ese paño cuentan que tenemos entre nosotros cierta autoridad que, el jueves ó viernes de la semana anterior, proporcionó un disgusto á un jefe de una oficina por un asunto completamente extraño al servicio de la misma. Ciertos ca-

ractéres, por lo que vamos viendo, no pueden estar bien ni aun consigo mismos, y censuran que se hagan concesiones al prójimo, no vacilando ellos en ser objeto de otras análogas. En buen castellano, envidia se llama esta figura.

Contestando al fondo de *La Opinión*, diremos solamente que en nuestro artículo «Castel y los neoconservadores» desvanecemos el cargo que por la suspensión de los concejales propietarios y por la prolongación de atribuciones de los concejales interinos formuló en contra hace tiempo y repite ahora el periódico canovista; que recordamos perfectamente los disparos de arma de fuego contra un balcón del médico Garcerá y que recayeron las sospechas sobre determinada ó determinadas personas, sin que los tribunales, por falta de pruebas, pudieran continuar el proceso incoado.

¿Pero prueba esto que la denuncia fuese calumniosa? ¿Prueba que Garcerá denunció á determinados individuos, estando seguro de la inocencia de estos y con el fin de constituir el Ayuntamiento á su gusto?

Veremos si el médico Garcerá quiere volver por su buen nombre ultrajado.

Si contra nosotros se hubiera lanzado una imputación semejante, los tribunales se encargarían de resolver si fué la denuncia calumniosa y ciertos los móviles que al denunciante se atribuyen.

La Opinión al plantear un problema, presentó el dato siguiente:

«D. Bartolomé Estévan y Marín inspira á *Las Circunstancias*» y ahora duda de que esta inspiración sea cierta. Lo que demuestra: que ni las afirmaciones ni las negaciones del periódico canovista tienen nunca fundamento.

¿Es que esperaba *La Opinión* que D. Bartolomé desmintiera? ¿Esperaba acaso que negáramos nosotros esa especie?

Ni la ausencia del Sr. Cabañero es causa de las intermitencias con que cobran, según *La Opinión*, los abastecedores de la Casa provincial, ni se resisten con ella los servicios de la Corporación. El Sr. Cabañero viene todos los meses á la capital de la provincia y ordena los pagos según los fondos que hay en Caja.

Si se tratara de un amigo del colega canovista, es seguro que la conducta de nuestro digno presidente, le había de parecer, no solamente natural, sino correcta.

Dijo *La Opinión* que Castel había tratado de volver al campo canovista y desmentimos la especie en nuestro nombre primero, y después autorizados por el mismo Castel, desafiando á *La Opinión* á que probara su aserto.

Dijo también el periódico neoconservador, que un emisario del diputado por Mora propuso la paz en nombre de este á D. José Igual y Cano, y nosotros desmentimos igualmente la noticia, pidiendo á *La Opinión* el nombre y apellido del emisario.

La Opinión no ha probado ni ha intentado probar ninguna de las dos afirmaciones, ni nos ha dicho tampoco el nombre de la persona que propuso la paz en nombre de Castel.

¿Qué se deduce de esa conducta? Que las afirmaciones de *La Opinión* carecen de fundamento y que con la segunda quiso Igual darse lustre é importancia.

Repetimos lo dicho en nuestro número anterior: Castel, para ser diputado, no necesita el concurso del cacique de Rubielos. Si Castel se hiciera amigo de Igual, sería rechazado por el distrito.

La Opinión viene plagada de insultos y de términos groseros. Como la grosería, las faltas contra la educación y las injurias, lejos de desacreditar al paciente, desacreditan á su autor, celebramos que *La Opinión* haya tomado ese camino.

Nos consta que se ha salido de madre el periódico canovista por haber dicho nosotros que el Marqués de Lema tiene facha de zapatero y cara que nada revela.

Explicaremos el significado de la frase y el motivo que nos impulsó á estamparla en nuestro periódico. Los amigos del Marqués

nos habían hablado en todos los tonos de la simpática, noble y distinguida figura de este y nos habían ponderado su grande talento y sus conocimientos superiores en todos los ramos del saber.

Esto es lo que teníamos entendido nosotros en fuerza de oír á los lemistas, y esto suponíamos que tendrían entendido todos los habitantes de la provincia de Teruel.

Cuando supimos que la figura de Lema no pasaba de ordinaria, que era una figura indiferente, como se diría en un tratado de Estética, cuando supimos que la cara del jefe de los canovistas en la provincia no revelada ni fuerza de vida ni fuerza de inteligencia, que era una cara vulgar y sin expresión, hablamos de la facha y de la cara del Marqués para que nuestros lectores no siguieran creyendo que se trata de un hombre de dotes extraordinarias.

¿Querrán decirnos *La Opinión* y los lemistas por qué les ha irritado hasta ese punto el que nosotros hayamos puesto en duda la belleza de las formas de su protector y amigo?

La Opinión atribuye á D. Pedro Arnalte el artículo «Contrastes de la vida» publicado en nuestro último número.

Penetración se llama esta figura. Parece que no ha gustado el artículo al colega canovista, y ya que no puede contestar, ataca las formas literarias.

Compare *La Opinión* ese artículo con los dos párrafos de otro suyo que íntegros transcribimos el último miércoles, y se arrepentirá de haberse convertido en maestro quien no pasa de discípulo mediano.

Ya que *La Opinión* se niega á explicarnos por qué faltó á la verdad contestando á una pregunta que le hicimos sobre la concesión de licencia gratuita de uso de armas al Cristino de Vilhel, volveremos á preguntarle: Cuando aseguró que el Cristino tenía el nombramiento de guarda confirmado por la autoridad correspondiente, ¿sabía que el nombramiento no se había extendido ni confirmado?

La Opinión deja de publicarse en domingo para salir á luz todos los martes. Mal día ha escogido el semanario canovista.

Han dado en sospechar los maliciosos que si *La Opinión* sale en martes en vez de salir el domingo se debe al deseo que tienen sus redactores de disponer contra nosotros de seis días, por unas horas que nos dejan contra ellos. Si fuera cierta la sospecha diríamos á *La Opinión* que no ha contado con que nosotros podemos publicar LAS CIRCUNSTANCIAS en lunes, y entonces habríamos vuelto por pasiva la oración.

Puesto que *La Opinión* aconseja á Lema que imite á varios de nuestros amigos en el traje, en la postura, etc., para adquirir elegancia y maneras distinguidas ¿porqué no se inclina también á imitar las cortesías del cacique de Rubielos?

Pone *La Opinión* en duda la inteligencia y los conocimientos científicos de Castel, y esto consiste en que acostumbrada á oír la singular oratoria del cacique de Rubielos, todo lo demás le parece poca cosa.

NOTICIAS

Suma y sigue el movimiento del personal en esta provincia, ó sea el calvario de los funcionarios públicos que en ella sirven. A las cesantías y traslaciones de que daba cuenta en su número del domingo nuestro estimado colega el *Eco de Teruel* hay que añadir hoy las traslaciones de los capataces de cultivos D. Patrio Perruca, D. Sebastián Vidal, D. Joaquín Pour y D. José Benedi, quienes han sido destinados respectivamente á continuar sus servicios á las provincias de Granada, Málaga, Almería y Cádiz. Suponemos que tal medida obedecerá también á las conveniencias del mejor servicio, muletilla que sirve á ciertos políticos sin conciencia para cometer esas iniquidades que no tienen nombre, porque iniquidad, y no

pequeña, es lanzar de extremo á extremo de la Península á modestísimos empleados que disfrutan 1.000 pesetas de sueldo al año. Así hacen la política los neo-conservadores de don Antonio, cimentando su obra sobre un montón de ruinas ó de arruinados. Ya que durante el verano, tanto el monstruo como sus lugares tenientes se han paseado por las provincias del Norte de España y el extranjero, percibiendo mientras se recreaban pingües sueldos, ahora se dedican á ordenar rigodones forzosos á los funcionarios rectos y probos por mero capricho ó por no rendir pleito homenaje á cualquier caciquillo de esos que brotan donde quiera en estos abominables tiempos. Poco ó nada queda ya que remover en esta provincia, pero si algo resta que tocar, se tocará, porque en esta etapa de mando D. Antonio se ha propuesto hacerse tristemente célebre, y no dudamos lo conseguirá.

La Unión Católica bate palmas y se muestra archisatisfecha por el brillante recibimiento que se hizo en esta capital en los primeros días de este mes al Director general de Correos, Sr. Duque de Ripalda. El que no se consuela es por que no quiere. Para que se persuada del crasísimo error en que está nuestro apreciable colega de la corte, le recomendamos que lea cuatro de los cinco periódicos que se publican en esta ciudad, y por su lectura verá que la venida y estancia aquí del Sr. Marqués de Lema ha pasado desapercibida para la inmensa mayoría de la población, y que ni á recibirle ni á despedirle salieron más que los cuatro personajes tan conocidos en esta, y que tanto se dejan ver en todas partes, Pelé, Melé, Cascañeta y Gaita.

Por acuerdo de la Excm. Diputación ha pasado á continuar sus servicios á las oficinas de la misma el antiguo funcionario D. Felipe Latorre, jefe de la sección de cuentas del gobierno civil. Nos alegramos de que la corporación provincial haya salido de esa manera á la defensa de un funcionario suyo que había sido postergado en sus funciones por el Sr. García González, sin que hubiera habido méritos ni fundamento para ello.

Felicitemos al Sr. Latorre por el cambio realizado.

Han sido víctimas del odio neo-conservador, los empleados, D. Joaquín Crespo y Sebastián y D. Jacobo Pérez, que prestaban sus servicios en las oficinas de Hacienda.

Sentimos mucho este percance y aconsejamos á nuestros amigos arriba expresados, que lleven con paciencia la persecución de que son objeto, seguros de que pronto, muy pronto, será extirpado de raíz el cáncer que corroe las entrañas de esta desgraciada nación.

El día 20 de los corrientes se abrirá de nuevo la cocina económica, que dejó de funcionar en los últimos días de Mayo.

Se hallan de enhorabuena los pobres, porque en dicho establecimiento encontrarán el necesario y suficiente alimento por un precio insignificante.

Gana no poco también la moralidad pública porque no es posible que el pobre se embriague en la cocina por exceso de vino y escasez del alimento.

En la mayor parte de los casos, las personas caritativas y piadosas ejercerán la principal de las virtudes teologales, repartiendo bonos, mejor que con las limosnas en metálico.

El día 4 del actual le fué comunicada á don Miguel Corbí, aspirante á oficial del Gobierno de la provincia, la orden de la Subsecretaría de Gobernación, llegado la noche anterior, declarándole cesante, porque á cesantía equivale el trasladar á un modesto funcionario con 7 personas de familia desde Teruel nada menos que á Canarias, en cuyo viaje, si hubiera de efectuarlo, tendría que invertir próximamente los haberes de todo un año.

Comprendemos que el autor material del hecho, lo ha sido el Sr. Marqués de Vadillo; pero el autor moral, el verdadero causante de acción tan inicua y cobarde, está indudablemente más cerca de nosotros. Orgulloso puede estar en lo que cabe de su obra la que, tan luego como ha

sido conocida del público, va mereciendo las más acervas censuras de todas las personas que algo valen y significan en la capital. Como por las disposiciones vigentes y por proceder el interesado del Ejército no podía ser declarado cesante, han inventado estos modernos Fariseos, que en absoluto demuestran en todos sus actos carecer de conciencia, por más que algunos de ellos hagan pública ostentación de una religiosidad en la que nunca soñaron, el medio de llevar la práctica su maquiavélico plan, trasladándole á un punto en que le es imposible personarse por carecer de medios y recursos materiales para ello. Esta es la manera que tienen de falsear la ley y bulnear los más sagrados derechos, adquiridos á costa de los mayores sufrimientos, los que siempre han blasonado de ser los primeros defensores del orden y de todas las instituciones sociales. No se conforman solo con herir, sino que lo hacen hipócritamente y á mansalva saboreando la vil venganza ejecutada en un indefenso y probo funcionario. Nada tiene de envidiable proceder tan inicuo, puesto que, si existe la conciencia, lo cual es un hecho indudable, ella tiene que acusar una y mil veces al autor de tamaña injusticia de los males sin cuento que puede acarrear á una honrada familia un atropello que quizás prive de los medios más precisos de subsistencia á seres inocentes y desvalidos. Desde nuestra modesta esfera llamamos la atención del caballero señor Ministro de la Guerra, para que no consienta que al realizarse tan ruin venganza, sea burlada la ley que tan justamente ampara los derechos de los que por algún tiempo han sido fieles servidores de la patria y de las instituciones. Sentimos, por consiguiente, el percance ocurrido al Sr. Corbí, y nos alegraremos de que, ya que por ahora no pueda continuar prestando sus buenos servicios en esta provincia, sea revocada la orden de su traslado á Canarias, consiguiendo ser destinado á otro punto más próximo á esta ciudad.

Según el art. 350 de nuestras Ordenanzas municipales, los propietarios tienen obligación de colocar en todas las obras un farol de buena luz, que permanecerá encendido desde la puesta hasta la salida del sol.

¿Será letra muerta este artículo para nuestro Excmo. Ayuntamiento?

Lo decimos por las obras que está llevando á cabo en el portal de San Miguel, donde, en cuanto anochece, el vecino que tiene que transitar por dicho punto, está expuesto á romperse el bautismo.

A la hora de cerrar nuestra edición, hemos recibido una carta de nuestro muy querido amigo D. Bartolomé Estévan, la que publicaremos en el próximo número.

CASOS Y COSAS

En un examen de Aritmética.
Profesor.—¿A qué es igual 8 partido por $\frac{1}{2}$?
Examinando.—A dos ceros.

Oyendo un baturro ponderar el valor indómito de nuestros soldados en Cuba, hubo de exclamar:

—¿Reontra! Pus no le dan poco bombo á esos militares! Mas hago yo que batallo á toas oras y solico con mi suegra, mi mujer y tos los de mi casa, y nostante denguno socupa de mí.

PARA LOS OCIOSOS

Geroglíficos comprimidos

bayeta las cretona

tigre bras

F. S.

Las soluciones en el número próximo.

Imprenta de Angel Mallén.

ANUNCIOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, EE.

ELIXIR ESTOMIACAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Secrano, 59, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE **ANGEL MALLÉN**, Mercado, 16.—**TERUEL**

— * SIN POSIBLE COMPETENCIA * —

Se numeran,
perforan
y se cosen con
alambre
los trabajos
que se deseen

Modelos para administración y comerciales.	Membretes. Oficios.	Libros parroquiales, etc.
Memorandums. Facturas.	Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento.	Papeles de hilo y de algodón.
Circulares. Sobres. Volantes.	Carteles de todos tamaños y á diferentes tintas.	Sobres. Tintas. Plumas.
Talonarios. Carpetas de escrituras.	Esqueletos mortuorios. Titulos y diplomas á varias tintas.	Portas. Lápices. Laceras. Gomas. Colas.
Prospectos de lujo y ordinarios.	Memorias y folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas.	Estuches, etc., etc.
Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares.	Periódicos ordinario y con grabados.	Objetos de escritorio y dibujo
Participaciones de enlace.	Libros de Caja y Regr.	Escribanías novedad Preciosas tarjetas de felicitación.
		Estampas de varias clases.
		Sellos de caucho y metal.

Prontitud, elegancia y economía sin igual.

Impresiones
de todas clases
de lujo y económicas
en una y varias tintas
en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas **UNA** peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER

29, Carrasco, 29

— *# TERUEL #* —

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—**TERUEL**.

SASTRERÍA

DE

MATEO GARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—**Teruel**

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—**TERUEL**

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

BONILLA Y ANDRÉS

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL,"

Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad de trajes hechos á medida

á precios muy económicos.

Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en géneros para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat.

23, Calle Nueva, 23.

ALPARGATERÍA DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—**Teruel**.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—**Teruel**.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burggraeve.

Bragueros, biberones, pezoneras, sacaleches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc.

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao, oscuro y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea.

Id. id. id. aromáticas.